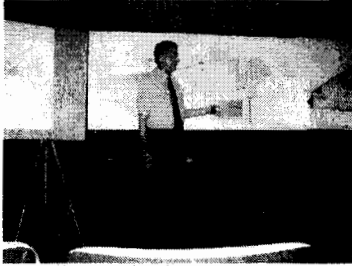


FELIÇ ANY NOU 2005



Cal destacar de la gestió Municipal:

- Dos augments de taxes de basura en un any.
- Contractacions de personal ilegals.
- Vista gorda a les construccions ilegals.
- Vista gorda al aterraments ilegals de escombros en la marjal.
- Aceptació del Valencià com a dialecte del Català.
- Finalitzar tot un any 2004 sense cap inversió per al poble.

PLA GENERAL D'ORDENACIO URBANA

No se ni els anys que fa que sent parlar del Pla General, això que per a tots és com el manà que vindrà del cel i ens va a fer rics a tots. Però té una pega que pareix que no arriba mai perquè els retalls són mes ràpids d'organitzar i els diners arriben mes ràpid a les "arques municipals". Bo, perquè per fi ha arribat el PGOU (Pla General d'Ordenació Urbana), a la població de Xeraco (ja ens ha tocat), ara sols falta que els polítics es posen

d'acord i ho elaboren d'acord amb la rigidesa i serietat que requereix un pla d'estes característiques que tant ha costat el seu inici i que tants anys venia la població reivindicant. El nostre partit, junt amb els altres partits de l'oposició, hem presentat 16 al·legacions a la proposta feta per l'equip de govern i que reflectixen una sèrie de millores que demanda la ciutadania de Xeraco. És veritat que 16

al·legacions són poques si considerem que el que ens juguem són els pròxims 20 anys de creixement de la població i les seues infraestructures bàsiques per al desenvolupament sostingut de Xeraco. Doncs bé a pesar de ser només 16 pensem que són bàsiques perquè no hàgem d'estar sempre repetint la història de fer les coses mal fetes. A continuació dintre del gavinet estan les anomenades al·legacions.

AVECENDRELL (BOE DEL PSOE DE XERACO)

Levante 22-06-2004

La Oposición exigirá en pleno participar en el "Avecendrell"

REDACCION . XERACO

Los grupos de la oposición en el Ayuntamiento de Xeraco al completo, es decir, PP, UV y Bloc, han firmado un acuerdo que presentarán en el pleno del Ayuntamiento en el que exigen el derecho a acceder a los medios de información municipal, especialmente, el Avecendrell. Tal y como aseguran sus portavoces, Francisco Pérez, Carina Martí y Toni Martí, **"en esta legislatura hemos planteado en varias ocasiones al equipo de gobierno nuestra participación en los medio de comunicación municipales, y reiteradamente se nos ha denegado dicha posibilidad"**. Consideran que se está dejando sin voz a una buena parte de la ciudadanía, que tienen el derecho de participar en los asuntos públicos. Participar en los medios municipales no es una concesión del gobierno sino un derecho constitucional.

Tal y com es publicá en el Llevant i Les Províncies, el PSOE negá la participació, fins en tres ocasions, en l'Avecendrell, als partits en l'oposició. A això se li diu Democràcia o Dictadura?. i Juzgen vostés !.

ALEGACIONES AL PGOU

D. Frank Pérez Santacatalina, D. Salvador Lena Ferrer y D. Antoni Martí Milán concejales del Ayuntamiento de Xeraco por parte del Grupo Municipal del Partido Popular, Unión Valenciana y Bloc Nacionalista Valencià respectivamente

EXPONEN:

Primero.- Que con fecha 8 DE Octubre de 2004 el Pleno del Ayuntamiento de Xeraco adoptó el acuerdo de.- "Primero: Someter el proyecto del plan general de Xeraco a información pública por término de 1 mes a contar desde la publicación del anuncio correspondiente en el diario oficial de la Generalitat Valenciana. Segundo : Someterlo simultáneamente a informes de las administraciones públicas con competencia sobre las diferentes materias afectadas por la nueva ordenación urbanística así como el dictamen de los municipios colindantes. Tercero : De conformidad con lo previsto en el artículo 57.1 B de la LRAU y artículo 152 del reglamento de planeamiento, el presente acuerdo determinará por si solo la suspensión de otorgamiento de licencias con una duración máxima de 2 años en aquellas áreas del territorio objeto del proyecto de planeamiento expuesto al público cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente. "

Segundo.- Que dicho acuerdo se publicó en el BOP, el 22 de Octubre de 2004.

Tercero.- Que encontrándose dentro del plazo presenta las siguientes

ALEGACIONES

1.- El vial de acceso principal a la población debe constituir el límite de separación entre el suelo industrial y el residencial, la solución es mas coherente desde el punto de vista de la ordenación general ya que dicho vial, por su jerarquía dentro de la red viaria local constituye un elemento con capacidad para delimitar zonificaciones distintas:

2.- Se vulnera la legalidad vigente en todo el borde del sector C ya que se incorporan aproximadamente 7m de suelo de especial protección para vial de borde. Se solicita el desplazamiento de dicho vial de borde hasta el camino actual, constituyendo dicho camino el límite del suelo urbanizable.

3.- La zona lindante con el instituto se halla calificada por el planeamiento como residencial. En el proceso de exposición pública del plan General han existido contradicciones entre los documentos expuestos que en casos clasificaban el suelo como residencial y en otros como residencial.

Se solicita la clasificación como dotacional por constituir así una zona de carácter educativo continua y supone una previsión de cara al futuro ya sea como ampliación de los equipamientos existentes en la actualidad o como posibilidad de crear nuevos equipamientos educativos. La coherencia del planeamiento y las previsiones de equipamientos exigen la clasificación de dicha zona como dotacional educativa.

4.- De igual manera y por coherencia en la clasificación de áreas homogéneas el suelo clasificado como residencial debe llegar hasta la carretera de acceso a la playa.

5.- La coherencia en el planeamiento exige la clasificación como suelo pormenorizado de la zona mas próxima al núcleo de antigua formación. No puede entenderse que se desarrolle con prioridad la zona mas alejada del suelo consolidado que la mas próxima a el, dejando un vacío urbano sin sentido alguno frente a la población. Entendemos que el crecimiento de las ciudades debe hacerse ordenadamente ocupando las zonas inmediatas al suelo urbano y creando un sistema urbano coherente y ordenado, evitando las rupturas y discontinuidades innecesariamente. Proponemos que el Plan incorpore el desarrollo pormenorizado de la zona a la que aludimos previamente al de la que se incorpora al planeamiento o como mínimo al mismo tiempo. El desarrollo urbanístico debe primar y responder a criterios de oportunidad y beneficio de la comunidad en su conjunto sobre los intereses particulares por muy legítimos que sean.

6.- La reserva de suelo destinado a Viviendas con algún tipo de protección pública debiera incrementarse, pasando del 15% que contempla el Plan a un mínimo del 30%.

El incremento de los precios del suelo y de la vivienda libre hace especialmente difícil el acceso a la vivienda de las clases sociales mas desfavorecidas. Creemos que la actitud municipal de limitarlo al 15% es cícatera y mezquina y no coincide con los criterios que están adoptando otras Administraciones públicas para paliar el déficit de viviendas asequibles a los estratos mas necesitados de la población.

7.- En la zona de ensanche se plantea una tipología única de ciudad- jardín con separación a lindes de las edificaciones. Ello supone la definición de una parcela mínima de 250 m2 en toda su extensión. Por razones de parcelación existente y de configuración urbana, el Grupo Municipal del Partido Popular, de Unión Valenciana y del Bloc Nacionalista Valencià, entiende que

deberían existir dos tipologías de edificación: una entre medianeras con una parcela mínima de 80 m² situada en la zona próxima al centro histórico de Xeraco y otra en la zona mas alejada donde situar la ciudad jardín con parcelas de 200 m² y separación de las edificaciones a lindes.

La solución propuesta posibilitaría una mayor variedad en las tipologías, una mayor coherencia del crecimiento urbano al diferenciar una zona mas próxima al núcleo de población otorgando criterios de continuidad a la población existente y dejando la ciudad jardín para la zona mas periférica y facilitaría al tiempo la reparcelación eliminando proindivisos innecesarios.

8.- Se propone la delimitación de una zona objeto de desarrollo de un plan especial de mejora coincidente con el centro histórico, con capacidad para definir ordenanzas propias y específicas y de preservar los elementos de interés arquitectónicos de carácter tradicional y que al tiempo sirva como delimitación para una declaración de ARI que facilite ayudas a la rehabilitación de edificios.

9.- Por razones de utilidad y de mejor aprovechamiento de los recursos el Grupo Municipal del Partido Popular, Unión Valenciana y Bloc Nacionalista Valencia proponen que las zonas verdes de la zona de los ensanches se sitúen en áreas mas centradas y próximas a ambos núcleos urbanos.

Como quiera que la población actual presenta una carencia de espacios libres dado que su configuración urbana no responde a un planificación urbanística sino a un crecimiento de estructuras en función de las necesidades inmediatas de la población, una ordenación de la zona de ensanche que facilitara el acceso de la población del centro a ellos por proximidad sería de gran utilidad. Es por ello por lo que se propone que se adopten criterios de racionalidad y de máxima eficiencia en la ubicación de los equipamientos y espacios libres de las zonas de nueva creación para que puedan ser aprovechados por el mayor número de ciudadanos de Xeraco.

10.- El Plan General de Ordenación debe incorporar la canalización del barranco de hasta su encuentro con el río.

11.- El Plan General de Ordenación Urbana debe prever la construcción de un carril bici al menos, entre Xeraco y la playa.

12.- En la propuesta de tipologías de la playa debiera conservarse e igualarse la zona de nueva programación con la existente en la actualidad es decir mantener la de Planta Baja mas dos y ático en vez de planta baja mas tres. Ello posibilita la creación de terrazas en las plantas superiores que facilitan la habitabilidad de las edificaciones y crean mayor diversidad y riqueza en la forma de las edificaciones.

13.- Se solicita la ordenación pormenorizada de toda la zona de crecimiento programada en la playa para generar mayor riqueza en la oferta de suelo y mayor igualdad de oportunidades en el tiempo de todos los propietarios de suelo.

14.- Incluir la posibilidad de existencia de usos hoteleros en la zona sur de la playa. Entendemos desde los tres grupos políticos abajo firmantes que el turismo es una de las actividades fundamentales para el desarrollo de Xeraco y por tanto hay que protegerlo y diseñar medidas en orden a su mejora. La existencia de instalaciones hoteleras es un elemento fundamental en el desarrollo turístico. Asimismo notamos la ausencia de equipamiento de ocio y recreativos que supongan una oferta complementaria al turismo de sol y playa hoy único existente en el municipio.

15.- La zona existente entre la variante proyectada para la población y la N-332 actual debiera clasificarse como suelo apto para urbanizar de tolerancia industrial. Asimismo debería procederse en el área comprendida entre la urbanización de la playa y el río Vaca si bien en este caso se debería suprimir la tolerancia industrial. Entendemos que siempre es preferible clasificar el suelo que no hacerlo, potenciando la especulación del mismo facilitando la compra a bajo precio para después promover una actuación integrada sobre suelo no urbanizable.

16.- En relación con la existencia de parajes naturales municipales se proponen los siguientes:

1.- Font de l'ull. 2.- Font del Xoquet (el bancal). 3.- Mirador de la caseta de Sirera. 4. – Balsas originadas por extracción de turba en zona de marjal.

El Plan general debe incorporar los mecanismos urbanísticos necesarios para su obtención de forma que no suponga coste para la población y se respeten al máximo los derechos de sus actuales propietarios.

Por lo expuesto, SOLICITA :

Que se apruebe la incorporación de las alegaciones relacionadas en el Plan General de Ordenación Urbana.

Xeraco, a 3 de Diciembre de 2004

Firmado : FRANK PEREZ

CARINA MARTI

ANTONI MARTI

AL SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE XERACO.

MISSATGES D'AGRAÏMENT. EN PRIMER LLOC AGRAÏM A TOT EL POBLE LA SEUA COL·LABORACIÓ EN LA PARTICIPACIÓ DE LA LOTERIA DE NADAL I DEL XIQUET. (UN ALTRE ANY MES NOS HAUREM DE CONSOLAR AMB LA SALUT).

EN SEGON LLOC DONEM L'ENHORABONA I LA BENVINGUDA A LA GRAN QUANTITAT DE NOUS AFILIATS QUE HEM TINGUT EN EL PARTIT POPULAR DURANT L'ANY 2004. CONTINUAREM TREBALLANT PER A MERÉIXER LA VOSTRA CONFIANÇA.

LA FATXADA DEL POBLE

La rotonda de l'entrada segons se baixa del pont de la carretera N-332 en direcció a l'Av. Ronda de Bruguieres, és la entrada del poble i com tal, els regidors de l'ajuntament ens preocupàvem que tinguera una bona imatge. En diverses ocasions, abans d'acabar les obres del polígon Industrial, en els plens ordinaris es preguntava als Regidors del Govern, com quedarien rematades les redones de l'entrada del poble, i més concretament la que queda en la baixada del pont. Com de costum, la resposta era que no sabien que farien però que el que es faria seria una cosa **bonica i ben feta**. En alguna ocasió fins ens van dir que farien un disseny previ a la realització final. Bé, ni hem vist el disseny ni ens pareix que el que han fet és una cosa bonica, sinó tot el contrari. No hi ha mes que entrar a Xeraco i lo que apreciem és una redona mal lluïda, mal acabada, millor dit, inacabada i que no té res de particular ni han fet el mes mínim esforç perquè hi haja algun detall identificador de la població. Pareix que la zona que està formigonada i inclinada albergarà, algun dia, el nom de la població, es possible que estiguen fent algun concurs d'idees o que el fabricant del cartell visca tan lluny que passat un any des que es va fer la redona encara no hi ha hagut temps per a acabar-la. **¡Així va tot!**

¿ VALENCIÀ O CATALÀ ?

Tota una vida pensant que jo parlava Valencià i resulta que estava parlant Català del Sud. El passat dia 7 d'Octubre del 2004 es va celebrar Ple ordinari en l'Ajuntament de Xeraco i el Bloc va presentar una moció instant als grups de la corporació municipal a què reconeguérem que el Valencià era una de les llengües que formava part del Català i que per tant la n o s t r a l l e n g u a representativa en el Parlament Europeu fora el Català. Fins a ací no hi ha

cap sorpresa perquè tots sabem que el Bloc fa gala del seu Catalanisme i no li sap gens greu a prodigar-ho als quatre vents. Jo no sóc lingüista, ni mestre d'escola, ni historiador, però el meu sentit comú em diu que vaig nàixer en el poble de Xeraco, província de València, i que des de sempre he parlat Valencià a casa, amb els amics i en el lloc de treball. És perquè el meu sentit comú el que m'indica que jo parle valencià i no Català ni tan sols ningú em va dir, ni quan era xicotet ni ara que no ho sóc, que el Valencià és una llengua que forma part del

Català. Pues bé, com deia, el Bloc no em sorprén però el PSOE si, ja que van votar a favor de la moció. Supose que el PSOE haura d'explicar als Xeraquers perquè ara parlem Català si tota la vida pensàvem que parlàvem Valencià.

Frank Pérez.

